

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (DIPE)

COMPETENCIAS, SUPERVISIÓN Y
DESARROLLO DEL DOCTORADO

ALGUNOS ASPECTOS NORMATIVOS Y COMPETENCIAS

NORMATIVA DE DOCTORADO

(RD-99-2011/MODIFICADO 2013)

ART. 2.1. Se denomina programa de doctorado a **un conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor.**

Dicho programa tendrá por objeto el desarrollo de los distintos aspectos formativos del doctorando y establecerá los procedimientos y líneas de investigación para el desarrollo de tesis doctorales.

NORMATIVA DE DOCTORADO (RD-99-2011/MODIFICADO 2013)

Art. 4. 1. **Organización de la formación doctoral.** Los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora.

ART. 2.5. Se entiende por **documento de actividades del doctorando** el registro individualizado de control de dichas actividades, materializado en el correspondiente soporte, que será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado

Competencias del doctorado

1. Los estudios de doctorado garantizarán, como mínimo, la adquisición por el doctorando de las siguientes competencias básicas:

- **a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.**
- **b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.**
- **c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.**
- **d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.**
- **e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.**
- **f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas 1,2 y 3

AF.1 Líneas actuales de investigación en Psicología de la Educación.

AF.2 . Epistemología de la investigación en Psicología de la Educación

AF. 3. Métodos y técnicas de investigación en Psicología de la Educación

Estudiantes tiempo completo

- Un mínimo 6 actividades de tipo 1, 2 y 3

Estudiantes a tiempo parcial

- Un mínimo de 4 actividades de tipo 1,2 y 3

Naturaleza de las actividades formativas 1,2 y 3

Actividad formativa consistente en la presentación, revisión y discusión de:

- TAF 1. Temas y líneas de investigación actuales en el ámbito de la Psicología de la Educación.
- TAF 2. Las principales cuestiones, tensiones y debates epistemológicos que subyacen a las opciones teóricas y metodológicas más importantes en la investigación psicoeducativa actual
- TAF 3. Las características principales de las metodologías, procedimientos y técnicas habitualmente utilizadas en la investigación psicoeducativa, a valorar su alcance y limitaciones en función de los objetivos perseguidos en la investigación y de los planteamientos epistemológicos subyacentes, así como a dominar aquellos más relevantes para el Plan de Investigación de cada doctorando
- Las actividades de tipo 1, 2 adoptan **un formato de seminario**. La actividad de tipo 3 Adopta un formato de una sucesión de **talleres**. Pueden darse eventualmente formatos de conferencias. Intervienen profesores del programa y eventualmente profesores e investigadores invitados externos al mismo

Organización, realización y obligaciones para los doctorandos

- Previamente al desarrollo de cada sesión del seminario, **los doctorandos deben leer y trabajar algunos textos representativos de la línea de investigación** sugeridos por el investigador invitado o, en su caso, por el director/a o tutor/a o tutor del doctorando
- La asistencia y participación en las actividades organizadas por la Comisión **Académica son obligatorias para los doctorandos del programa** residentes en Catalunya en el porcentaje establecido por la Comisión Académica Interuniversitaria del DIPE al inicio de cada curso académico
- Los doctorandos **deberán aportar una copia electrónica del certificado de asistencia y participación a las sesiones del seminario** firmado por el profesor responsable del mismo, **así como una breve síntesis** de su desarrollo y de los temas tratados. El certificado y las síntesis, con el visto bueno del director/a o tutor/a, son remitidos por los doctorandos a la Comisión Académica Interuniversitaria para su incorporación al Documento de Actividades Académicas del Doctorando –DAD

Actividades formativas 4

AF.4. preparación, presentación y discusión de las investigaciones doctorales en curso en el marco del programa, a cargo de los propios doctorandos

-

Las obligaciones de los doctorandos son las mismas que en las actividades 1,2 y 3

Actividades formativas 5, 6 y 7

AF.5. Elaboración de comunicaciones y participación en congresos (1er. Año:1 contribución; otros: 2 contribuciones . Expectativa final:2 contribuciones como mínimo)

AF. 6 y 7 _Elaboración de trabajos científicos (6) y profesionales (7) para su publicación: artículos y capítulos de libros. (1 artículo o capítulo por año a partir del segundo año de permanencia en el programa. Expectativa final: AF6. 2 artículos:1 publicado y otro aceptado; AF7: 1 artículo, publicado o aceptado para su publicación)

Actividad formativa 8

AF.8. -Asistencia y participación en jornadas doctorales.

El programa sitúa la expectativa en la asistencia y participación en al menos una jornada doctoral durante la permanencia en el programa

Actividad formativa 9

AF.9. -La elaboración y actualización del Plan de Investigación de doctorando.

1er. año : actividad es prioritaria, ya que al término del mismo debe presentar el Plan de Investigación

Años posteriores seguimiento y actualización de dicho plan en función de los avances conseguidos

Calendario de tutorías

Al finalizar cada sesión de tutoría, los doctorandos elaboran un "diario de la sesión" en el que se recogen los temas abordados, las ideas surgidas durante la misma y las decisiones adoptadas.

Acreditación. Al término de cada sesión de tutoría, los doctorandos remitirán una copia electrónica del "diario de la sesión", con el visto bueno del director/a, a la Comisión Académica para su incorporación al DAD.